

# Biodiversidad y Ambiente trasladó a más de sesenta tortugas, un yacaré overo, tres monos carayá y más de treinta loros habladores

13 noviembre, 2024



“Estamos muy contentos. Esto se ha podido lograr gracias al trabajo articulado con Provincia y forma parte de esta estrategia que se fijó el Municipio de cerrar el acuario y crear este Centro de Conservación de la Biodiversidad. Esto tiene que ver con la celebración de un nuevo acuerdo con la naturaleza, donde la exhibición de los animales deje de ser un medio para trasladar información, que la mayoría de las veces es errónea”.

El yacaré y las tortugas se encontraban alojados en el Centro de Conservación de la Biodiversidad de la Ciudad de Mendoza

(CCB), antes Acuario Municipal. Fueron trasladados gracias a un convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y el Ministerio de Energía y Ambiente, que marcó las pautas para garantizar el buen estado de salud y las óptimas condiciones de los ejemplares para su viaje.



Cabe recordar que, en 2021, se dispuso el cierre del acuario, se suspendió la adquisición de nuevas especies, se evaluaron los ejemplares existentes y se gestionaron traslados para mejorar sus condiciones de vida, como el caso del tortugo Jorge, trasladado a Mar del Plata.

Los loros fueron rescatados en operativos del Departamento de Fauna, que trabaja con la colaboración de la Policía Rural, la Gendarmería, el Iscamen, el Ministerio de Seguridad y otras áreas ligadas a la prevención de tráfico de animales, mientras que los monos vivían en el Ecoparque.



El Centro de Rescate, Investigación e Interpretación de Fauna La Esmeralda, a donde van los ejemplares, cuenta con atención veterinaria y seguimiento para determinar si los ejemplares pueden regresar a su hábitat natural. Allí viven más de 1.500 animales de diferentes especies y no está abierto al público, ya que su finalidad es tratar y recuperar ejemplares que han estado en cautiverio o han sido víctimas de tráfico ilegal.



**La Dirección de Biodiversidad y Ecoparque recuerda que es ilegal la tenencia, manipulación, comercialización y caza de fauna silvestre protegida. Para más información o denuncia de tenencia ilegal de fauna silvestre, comunicarse con el Departamento de Fauna Silvestre de la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque de Mendoza al correo fauna-**

**drnr@mendoza.gov.ar o a los  
teléfonos 261 5182481 y 261  
3853400, interno 3411, de 8 a 13.**

También se puede realizar la denuncia al 911, Base de Policía Rural de Mendoza.